

3  
mimo y Juris. on de esta expresada Cui. por el  
y nombre de los demás interesados, y Dueños  
de haciendas en ellos, por quienes prestan Con y  
Caución de Natio grato, de que estaran y pasaran  
por lo que en esta <sup>ra</sup> Es. de Poder Secotendia Su  
expresa Obligacion que para ello hazen de sus  
bienes y Rentas en toda forma: Y dijeron, que  
por quanto estan <sup>ci</sup> Errogantes, y demás interesados  
asucoria, y expensas han sacado Cierta porcion  
de Agua que corria Subterranea por la Rambla  
que llaman de la Yguera de este expresado Termi  
no. que esta ala Cauera de dicho Lugar, para el  
rriego de las tierras de ellos, por el Beneficio  
que se les sigue, ya Ambas Magestades, y Comu  
nes, la que no es bastante para el rriego de todas ellas,  
y abiendo manifestado que ynterandose Con  
Lanza abierta en el termino de la dha. Cui. de

---